



Ayuntamiento de Arenas de San Pedro

Asunto: PLN, Acta, S. Ordinaria

Acta nº: 1 de 21-01-2021

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO CELEBRADA EL DÍA 21 DE ENERO DE 2021.

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Arenas de San Pedro, siendo las dieciocho horas del día veintiuno de enero de dos mil veintiuno, se reúnen los Señores/as Concejales que más adelante se detallan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Juan Carlos Sánchez Mesón, con el fin de celebrar sesión ordinaria en el día de hoy, para la cual habían sido previamente convocados de conformidad con los artículos 79 y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2.568/86 de 28 de noviembre.

Sr. Presidente:

D. Juan Carlos Sánchez Mesón (PP)

Sres. /Sras. Concejales:

D. Germán Mateos Blázquez (PP)
Dña. Laura Martín-Blas Vázquez (PP)
D. César Moreno Tejero (PP)
D. María José Sánchez Martín (PP)
Dña. Marina Susana Coria García (PP)
D. Juan Gabriel Moreno Gil (PP)
D. Roberto Pérez Ferrero (PP)
D. Óscar Tapias Gregoris (PSOE)
D. Felipe Lozano Bettero (PSOE)
Dña. Cristina Burgos Jiménez (PSOE)
D. Vicente Bueno Pinilla (Unidos por Arenas)

Secretario:

D. Alberto Bravo Queipo de Llano

La sesión se celebra de forma telemática, a través de la aplicación Zoom, dada la situación de crisis sanitaria provocada por el COVID-19 y la habilitación expresa del artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, añadido por la disposición final 2 del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo.

Se encuentran presentes en el Salón de Plenos el Sr. Alcalde y el Sr. Secretario. Los restantes Sres. y Sras. Concejales se conectan a la sesión por medio de la aplicación Zoom. Así mismo, la sesión plenaria se retransmite en directo en la cuenta de Facebook del Ayuntamiento para garantizar su carácter público.

Excusa su asistencia D. José Quitián Vegas (PSOE) y D. Juan Gabriel Moreno Gil (PP) se incorpora a la sesión a las dieciocho horas y treinta y seis minutos por problemas con la conexión.





Ayuntamiento de Arenas de San Pedro

De conformidad con lo dispuesto en el art. 90 de R.O.F.R.J. el Sr. Presidente declara constituido el Pleno Municipal, abierta la Sesión, comenzando el debate y votación del primer punto del **ORDEN DEL DÍA:**

A) PARTE RESOLUTIVA

1º) APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO DE 10 DE DICIEMBRE DE 2020.

No se formulan observaciones al acta de la sesión extraordinaria de pleno de 10 de diciembre de 2020, quedando ésta aprobada por unanimidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91.1 del ROF.

2º) MOCIONES PRESENTADAS AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 97.3 DEL R.O.F.

2.1.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA SOLICITAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA QUE INCORPORE A LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO DE 2021 NUEVOS FONDOS DESTINADOS A LAS ENTIDADES LOCALES.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 91.4 del R.O.F., **sometida votación, es apreciada la urgencia por unanimidad.**

El Sr. Alcalde procede a dar lectura a la moción, que es del siguiente tenor literal:

“MOCIÓN PARA SOLICITAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA QUE INCORPORE A LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO DE 2021 NUEVOS FONDOS DESTINADOS A LAS ENTIDADES LOCALES.

ANTECEDENTES:

Durante la tramitación de los Presupuestos Generales del Estado para 2021 en las Cortes Generales, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados, ha sido la única fuerza política de ámbito nacional que ha presentado enmiendas para intentar que las Entidades Locales de toda España pudieran disponer en el próximo ejercicio 2021 de nuevos fondos extraordinarios, que permitiera a los gobiernos locales, en su ámbito de actuación, ejercer su capacidad de desarrollar políticas y fijar prioridades para satisfacer las demandas y necesidades de los ciudadanos.

En este sentido el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados ha presentado dos enmiendas de adición, la primera para activar un Fondo de Reconstrucción Social para los entes locales, con el objetivo de incentivar la recuperación económica y social por importe de 4.000 millones de euros, que permita a la entidades locales, en la gestión de sus respectivos intereses, financiar actuaciones relacionadas con la elaboración u puesta en marcha de los planes o estrategias de acción locales para el impulso d la reactivación económica .

La segunda enmienda para permitir a las entidades locales participar en los Fondos Europeos, de tal forma que se transfiera a estas en el periodo 2021-2023, la parte





Ayuntamiento de Arenas de San Pedro

proporcional de los Fondos Europeos que le corresponde por su peso relativo respecto al resto de las administraciones públicas, y que en ningún caso fuera inferior al 14,6% para la media de ese periodo.

Por otra parte también se solicitó la modificación de las disposición adicional novena relativa al transporte colectivo urbano de viajeros, para que por este concepto figure un crédito de 400 millones de euros ampliables hasta 1.000 millones destinado subvencionar este servicio público de determinadas entidades locales y de esta manera compensar el déficit en los servicios de transporte público.

Además, el Gobierno de España se comprometió a crear un fondo por importe de 3.000 millones que se iba a plasmar en un Decreto del que nada se ha vuelto a saber, que estaba destinado a aquellos ayuntamientos que no tienen ahorros para afrontar gastos originados por la Covid y que, por lo tanto, no han podido beneficiarse de los millones de euros que si han podido disponer los demás ayuntamientos como consecuencia de la suspensión de la regla de gasto.

Frente al absoluto abandono, indolencia e inactividad del Gobierno de España de los ayuntamientos y provincias, en el ámbito regional, nuestra Comunidad Autónoma ha sido la más solidaria con sus entidades locales. Tan solo 5 de las 17 Comunidades Autónomas (Castilla y León, Madrid, Andalucía, Valencia y Baleares) han habilitado líneas específicas a sus entidades locales para hacer frente a los efectos derivados de la pandemia. De estas cinco, la Junta de Castilla y León ha sido, con diferencia, la que más recursos ha destinado hasta la fecha, poniendo a disposición de las entidades locales, de manera directa, fondos por importe de 72,7 millones de euros, más del doble de lo que ha dispuesto la segunda Comunidad que más ha aportado.

Estas medidas aprobadas y ejecutadas por la Junta de Castilla y León precisan con urgencia ser acompañadas por medidas similares de la Administración del Estado en base a los principios de cooperación y colaboración entre las Administraciones públicas. En atención a las aportaciones realizadas por el Estado en anteriores instrumentos de cooperación entre las distintas administraciones públicas que afectaban los intereses de las Entidades Locales, (por ejemplo las aportaciones al Plan de Convergencia), se considera necesario que la Administración del Estado realice al menos el mismo esfuerzo que el que está realizando la Administración Autónoma, implementando nuevos fondos con destino a la entidades locales de Castilla y León, por un importe de al menos 92 millones de euros.

Estos nuevos fondos del Estado conseguirían un importante efecto multiplicador de los objetivos marcados por las actuaciones autonómicas, y que es común en las actuaciones que necesitan implementarse por las administraciones que no es otro que la recuperación económica y social, en definitiva, la reactivación de la economía y el empleo.

Este efecto multiplicador será más efectivo si la distribución de estos nuevos fondos del Estado contemplara los mismos criterios objetivos de distribución territorial y asignara en cada una de las nueve provincias de la Comunidad de Castilla y León, las mismas cuantías que ha concedido la Junta de Castilla y León a las entidades locales de cada una de ellas.





Ayuntamiento de Arenas de San Pedro

En consecuencia, por considerar que reviste especial interés el apoyo del Gobierno de España a las entidades locales de conjunto de la nación y de las entidades locales de Castilla y León en particular, se formula la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

1.- El Ayuntamiento de Arenas de San Pedro (Ávila) insta al Gobierno de España que incorpore a los Presupuestos Generales del Estado para 2021 nuevos fondos destinados a las entidades locales que permita a los gobiernos locales, en su ámbito de actuación, ejercer su capacidad de desarrollar políticas y fijar prioridades para satisfacer las demandas y necesidades de los ciudadanos

2.- El Ayuntamiento de Arenas de San Pedro (Ávila) solicita al Gobierno de España que la incorporación de estos nuevos fondos con destino a las entidades locales de Castilla y León, sea, al menos, la misma que la destinada por la Comunidad Autónoma cuya aportación de manera directa, ha sido de 72,7 millones de euros, lo que permitirá financiar actuaciones relacionadas con la elaboración y puesta en marcha de los planes o estrategias de acción locales para el impulso de la reactivación económica.

3.- El Ayuntamiento de Arenas de San Pedro (Ávila) solicita al Gobierno de España que, para este nuevo fondo, en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León, se contemplen los mismos criterios objetivos de distribución territorial realizados por la Administración Autonómica, y asigne en cada una de las nueve provincias de la Comunidad, como mínimo las cuantías que ha concedido la Junta de Castilla y León al conjunto de entidades locales de cada una de ellas, que supone 5.751.633,74 millones de euros para la provincia de Ávila.”

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Bueno, portavoz del Grupo Municipal de Unidos por Arenas. Comienza diciendo que les parece bien todo lo que sea crecimiento de Ayuntamientos y, en particular, en zonas rurales.

Añade el Sr. Bueno que su grupo y el Grupo Socialista han presentado mociones similares en la Junta y han sido siempre rechazadas, por lo que les sorprende la poca originalidad. Continúa diciendo que la moción está fuera de tiempo una vez han sido aprobados los Presupuestos Generales del Estado. Pide que se retire la moción.

Indica el Sr. Bueno que, en los términos en que está redactada la moción, van a votar que no. Pide la eliminación de las Diputaciones Provinciales pues, afirma, no hacen buena gestión existiendo las Comunidades Autónomas. Concluye diciendo que, si se modifica la moción incluyendo medidas de todos los grupos vinculadas al desarrollo sostenible, digitalización, etc., la apoyarán, pero en caso contrario no. Finaliza diciendo que estamos a punto de un colapso sistémico y estamos malgastando un tiempo muy valioso.

El Sr. Alcalde pide al Sr. Bueno que vaya terminando. El Sr. Bueno pregunta por los tiempos que fija el reglamento, a lo que el Sr. Alcalde responde que no están regulados.





Ayuntamiento de Arenas de San Pedro

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Tapias, concejal del Grupo Socialista. Comienza diciendo que suscribe gran parte del discurso de Unidos por Arenas, salvo lo relativo a las Diputaciones.

Afirma el Sr. Tapias que siempre han defendido la autonomía municipal y para ello es fundamental que exista autonomía financiera. Continúa diciendo que el Estado nos da 1.260.000 euros y el Fondo de Cooperación de la Junta son 159.000 euros. Muestra su disconformidad con que desde el año pasado la Junta haya decidido que pasen a ser fondos finalistas. Continúa diciendo que antes eran los Ayuntamientos quienes decidían en qué había que gastar y ahora los proyectos requieren el visto bueno de la Junta. Informa que contra el Decreto Ley que operó esta modificación se ha interpuesto recurso de inconstitucionalidad por 50 senadores socialistas.

Concluye diciendo el Sr. Tapias que carece de sentido pedir al Estado con un presupuesto ya cerrado cuando podemos pedirle a la Junta que nos dé el Fondo de Cooperación no finalista. Afirma que la Junta *nada en oro como el tío Gilito*.

Adelanta el Sr. Tapias la presentación de una moción verbal del Grupo Municipal Socialista.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y se muestra sorprendido de que el Sr. Bueno se haya quitado la careta con respecto a la supresión de las Diputaciones. El Sr. Alcalde dice que el Sr. Bueno habla de consenso pero nada dice del consenso que ha habido en la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado para 2021 y con quien. Continúa diciendo que todos sabemos a cambio de qué se ha alcanzado ese consenso.

Frente a la crítica de extemporaneidad, el Sr. Alcalde afirma que el Sr. Bueno debería saber que se pueden hacer modificaciones a los presupuestos aprobados. Añade que en los PGE 2021 la Junta ha tenido un descenso de financiación respecto a los de 2018. Afirma que también la Provincia de Ávila ha sufrido un descenso en la financiación, pasando de 32,7 millones de euros en la LPGE 2018 a 17,9 millones de euros en la LPGE 2021, y no ha escuchado al resto de los grupos pronunciarse al respecto.

El Sr. Bueno, portavoz de Unidos por Arenas, inicia su segundo turno de intervención diciendo que, si a él se le ha caído la careta, al PP debería de caérsele también. Acusa al Partido Popular de haber gastado con una mala gestión política y concluye pidiendo un modelo político más centralizado para que el dinero no tenga que pasar por tantas manos.

El Sr. Tapias, concejal del Grupo Socialista, afirma que el dinero empleado en la fuente de los chorros viene del Estado, pues una cosa es el que da el dinero y otra el que lo pone, que es el Estado. Pide el Sr. Tapias que de los próximos 300 millones que vayan a dar a la Junta den parte al Ayuntamiento. Afirma que en un 70% las inversiones para la Provincia de Ávila no se han ejecutado. Destaca que el gobierno de la nación ha aprobado el incremento de las pensiones o del SMI y eso también afecta a Ávila. Pregunta si el problema de la despoblación va a ser culpa del PSOE cuando el PP lleva gobernando años. Pide no dejar a nadie tirado.





Ayuntamiento de Arenas de San Pedro

Concluye haciendo referencia al Fondo de Cooperación de la Junta y manifestando su oposición a que se trate de fondos finalistas. Afirma que prefiere que el dinero se gaste en la fuente de los chorros a que la Junta condicione la financiación a la ejecución de determinados proyectos. Adelanta su voto en contra.

El Sr. Alcalde cierra el debate diciendo que el Gobierno ha tenido la oportunidad de derogar la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y no lo ha hecho. Continúa diciendo que, si no lo han hecho y han pretendido usurpar los ahorros de los Ayuntamientos generados como consecuencia de la misma, no será tan mala. El Sr. Alcalde dice que el Sr. Tapias les pide no dejar a nadie tirado, pero debería preguntar a los vecinos por el periodo en que fue alcalde.

Concluye diciendo el Sr. Alcalde que le agrada que el Sr. Tapias se refiera de modo despectivo a la fuente de los chorros, pues tiene el agrado de más del 80% de los vecinos y como está agradando, añade, a ustedes les está doliendo.

Sometido el asunto a votación, con 8 votos a favor (PP) y 4 en contra (PSOE y UPA), el Pleno acuerda:

PRIMERO.- El Ayuntamiento de Arenas de San Pedro (Ávila) insta al Gobierno de España que incorpore a los Presupuestos Generales del Estado para 2021 nuevos fondos destinados a las entidades locales que permita a los gobiernos locales, en su ámbito de actuación, ejercer su capacidad de desarrollar políticas y fijar prioridades para satisfacer las demandas y necesidades de los ciudadanos.

SEGUNDO.- El Ayuntamiento de Arenas de San Pedro (Ávila) solicita al Gobierno de España que la incorporación de estos nuevos fondos con destino a las entidades locales de Castilla y León, sea, al menos, la misma que la destinada por la Comunidad Autónoma cuya aportación de manera directa, ha sido de 72,7 millones de euros, lo que permitirá financiar actuaciones relacionadas con la elaboración y puesta en marcha de los planes o estrategias de acción locales para el impulso de la reactivación económica.

TERCERO.- El Ayuntamiento de Arenas de San Pedro (Ávila) solicita al Gobierno de España que, para este nuevo fondo, en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León, se contemplen los mismos criterios objetivos de distribución territorial realizados por la Administración Autonómica, y asigne en cada una de las nueve provincias de la Comunidad, como mínimo las cuantías que ha concedido la Junta de Castilla y León al conjunto de entidades locales de cada una de ellas, que supone 5.751.633,74 millones de euros para la provincia de Ávila.

2.2.- MOCIÓN VERBAL QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA SOLICITAR QUE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN ESTABLEZCA UNA PARTIDA EN SUS PRÓXIMOS PRESUPUESTOS DE LA MISMA CUANTÍA QUE LA SOLICITADA POR EL GRUPO POPULAR PARA FINANCIACIÓN DE LAS ENTIDADES LOCALES A CARGO DE LOS FONDOS PERCIBIDOS POR EL ESTADO PARA HACER FRENTE A LA SITUACIÓN ECONÓMICA DERIVADA DE LA CRISIS DEL COVID-19.

El Sr. Tapias, concejal del Grupo Socialista, justifica la urgencia de la moción.





Ayuntamiento de Arenas de San Pedro

Sometida la urgencia a votación, es rechazada con 8 votos en contra (PP) y 4 a favor (PSOE y UPA).

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

3º) DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS Nº 1065/2020 - 57/2021.

El Sr. Alcalde da cuenta de los Decretos nº 1065/2020 a 57/2021, estando a disposición de los concejales desde la convocatoria del Pleno.

El Sr. Secretario pregunta a los Sres. Portavoces si recibieron el archivo comprimido con los decretos. El Sr. Bueno afirma que los recibió y el Sr. Lozano dice que tuvo dificultades para su descarga. El Sr. Secretario dice que las resoluciones están a su disposición desde el mismo momento de la convocatoria pudiendo acudir a Secretaría si tienen algún problema.

El Sr. Felipe pide que, dadas las dificultades, se les permita hacer observaciones en la próxima sesión, si las hubiera.

4º) INFORMES DE PRESIDENCIA Y DE LAS CONCEJALÍAS DELEGADAS.

El Sr. Alcalde comienza informando de la subvención concedida por el IDAE para la renovación del alumbrado público en Arenas y en los anejos. Explica que asciende a 499.331 euros, un 50% de la inversión prevista.

El Sr. Alcalde continúa explicando que, conforme a lo presupuestado, ya se han ejecutado los planes de emergencia del Ayuntamiento y de la Casa de la Cultura, estando pendientes de visado. Añade que se trata de un compromiso asumido que se ha cumplido.

Así mismo, hace referencia a la obtención de una subvención de 94.000 euros para diversas intervenciones, entre otras, la impermeabilización del depósito de San Agustín.

Dice que, tal y como se aprobó por el Gobierno central, se procede al incremento salarial del 0,9% de los empleados públicos, pero no así para cargos políticos ni personal eventual.

Para tranquilidad de los arenenses y anejos, indica, se ha firmado un convenio entre el Ayuntamiento de Ávila y la Diputación para que los bomberos profesionales del Ayuntamiento de Ávila puedan atender a toda la provincia en caso de emergencia; sin perjuicio de que se sigue trabajando en la necesidad del parque de bomberos a ubicar preferentemente en Ramacastañas.

El Sr. Alcalde informa que se ha adjudicado el contrato del suministro eléctrico a Endesa tras haber recibido 9 ofertas. Se congratula de que se haya recibido una reducción en la oferta económica.

Pasa el Sr. Alcalde a tratar el tema del COVID-19 en la Zona Básica de Salud. Afirma que, tras conversaciones con la Subdelegación de Gobierno y la Delegación





Ayuntamiento de Arenas de San Pedro

Territorial, desde el martes se dispone de los datos de positivos y personas de contacto. Dicha información se entrega en sobre cerrado a la policía local para que realice el seguimiento y control domiciliario. Con respecto al cribado que se va a realizar el fin de semana, sin perjuicio de que sea la Concejal Delegada la que proceda a explicarlo con mayor detalle, pide la mayor asistencia posible.

Concluye el Sr. Alcalde informando de la recepción de una carta de la Casa Real en virtud de la cual SS.MM. aceptan la Presidencia de la Comisión de Honor del IV Centenario de la Beatificación y Patronazgo de San Pedro de Alcántara.

Toman la palabra el Sr. Mateos, concejal de Urbanismo, Obras y Servicios y Cultura y Patrimonio; la Sra. Martín-Blas, concejal de Régimen Interior y Personal y Sanidad, Asuntos Sociales, Familia y Centro Ocupacional; el Sr. Moreno Tejero, Concejal de Fiestas, Deportes, Seguridad Ciudadana, Policía Local y Protección Civil; la Sra. Sánchez Martín, concejal de Turismo Natural y Patrimonial; la Srta. Coria, concejal de Educación, Escuela y Banda de Música y Juventud y Nuevas Tecnologías; el Sr. Moreno Gil, concejal de Concejal de Medio Ambiente, Limpieza, Parques y Jardines y Anejos; y el Sr. Pérez, concejal de Comercio, Industria y Hostelería.

Quedan reflejadas las intervenciones en el video de la sesión, una vez rubricado el archivo de video con la firma electrónica del Secretario de la Corporación.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

Por el Sr. Alcalde se da paso al turno de ruegos y preguntas, quedando reflejadas igualmente en el video de la sesión, una vez rubricado el archivo de video con la firma electrónica del Secretario de la Corporación.

No habiendo más asuntos a tratar, el Sr. Alcalde-Presidente declara terminada la sesión a las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

VºBº
EL ALCALDE,

D. Juan Carlos Sánchez Mesón

EL SECRETARIO

D. Alberto Bravo Queipo de Llano

